



El primer paso, el más importante.

RESOLUCION EXENTA Nº 015/

000 24

**MAT: DISPONE PAGO A INSTITUCIÓN QUE
INDICA POR MANDATO DE COBRO.**

Iquique, 24 FEB 2014

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, Ley Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Ley Nº 19.983 de 15 de Diciembre de 2004, que otorga mérito ejecutivo a la factura; Decreto Supremo Nº 1574 de 1971 del Ministerio de Educación, Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; facturas Nº14 de fecha 14.01.2014, Nº15 de fecha 24.01.2014, y Nº18 de fecha 05.02.2014, todas de la Sociedad Fritz Ingeniería Limitada.; notificaciones notariales de cesión de factura de fechas 29 de enero y 06 de febrero de 2014; Resoluciones Nº 4199/13 y Nº4235/13 ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 14 de febrero de 2014, se recepcionó notificación efectuada por don Mario Patricio Aburto Contardo, Notario Público de Concepción, de fecha 29 de enero de 2014, que da cuenta de la cesión de facturas Nº 14 de fecha 14.01.2014 y Nº15 de fecha 24.01.2014, ambas por un total de \$24.916.569.- (veinticuatro millones novecientos dieciséis mil quinientos sesenta y nueve pesos), de Sociedad Fritz Ingeniería Limitada, RUT Nº 76.271.562-7, a INTERFACTOR S.A., RUT Nº 76.381.570-6, domiciliado en calle Barros Arana Nº492 oficina 136, Comuna de Concepción, Región del Biobío.

2.- Que, con fecha 17 de febrero de 2014, se recepcionó notificación efectuada por don Mario Patricio Aburto Contardo, Notario Público de Concepción, de fecha 06 de febrero de 2014, que da cuenta de la cesión de factura Nº 18 de fecha 05.02.2014, por un total de \$10.819.549.- (diez millones ochocientos diecinueve mil quinientos cuarenta y nueve pesos), de Sociedad Fritz Ingeniería Limitada, RUT Nº 76.271.562-7, a INTERFACTOR S.A., RUT Nº 76.381.570-6, domiciliado en calle Barros Arana Nº492 oficina 136, Comuna de Concepción, Región del Biobío.



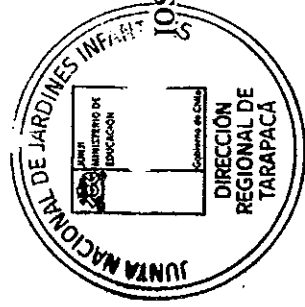
- 3.- Que, las citadas cesiones se ajustan al inciso final del artículo 14 de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 4.- Que, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

RESUELVO:

1.- **PAGUESE** a INTERFACTOR S.A., RUT N° 76.381.570-6, la suma de \$ 35.736.118.- (treinta y cinco millones setecientos treinta y seis mil ciento dieciocho pesos) correspondientes a las facturas N°14 de fecha 14.01.2014, N°15 de fecha 24.01.2014 y N°18 de fecha 05.02.2014 de Sociedad Fritz Ingeniería Limitada RUT N°76.271.562-7, cedida en conformidad con las normas de la Ley N° 19.983, previo visto bueno de la Subdirección de Recursos Financieros de esta Dirección Regional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.



JOSEFINA RIVERA GALLEGUILLOS
DIRECTORA REGIONAL (S)
JUNJI TARAPACA

JRG/RVK/ARB/CBZ/twk
Distribución:

Subdirección de Recursos Financieros. (contabilidad)

Subdirección de Planificación.

Unidad de Asesoría Jurídica y Transparencia.

Oficina de Partes.